



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Unidad de
Transparencia
Secretaría de la
Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ DEL ESTADO DE GUERRERO



Secretaría de la
Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero





Lic. Luis Enrique Aguirre Justo
ENCARGADO DE DESPACHO

Lic. Daniel Carranza Franco
Unidad de Promoción y Difusión

Lic. Liliana Martínez Bernal
Delegación administrativa

Lic. Pedro Tulio Carrillo Pastor
Unidad De Informática Y Estadística

Lic. Luis Francisco Ramírez Ramos
Unidad coordinadora de programas
federales

Lic. Mirian Muñoz Barrientos
Subsecretaria para el desarrollo de la
juventud y la niñez

**Lic. Raciél Sotelo
Maldonado**
Dirección General de
atención social

Lic. Faustino favila Montoya
Dirección general de
organización, evaluación y
seguimiento

**Lic. Hugo Francisco Olea
Camacho**
Dirección general de
vinculación académica

**Lic. Javier Arturo Rodríguez
Alarcón**
Dirección general de fomento a la
organización y participación
juvenil

**Lic. Juan Antonio de Jesús Cruz
Díaz**
Procuraduría de la defensa de los
derechos de a juventud y la niñez

Lic. Gloria Gómez Jiménez
Departamento de prevención
de adicciones y sexualidad
en los jóvenes

**Lic. Xochilt Guerrero
Navarrete**
Departamento de fomento
deportivo , cultural y social

Lic. Ignacio Andrés Villa
Departamento de
evaluación y seguimiento

**Lic. Roberto Carlos Panchi
Tellez**
Departamento de empresas
juveniles y proyectos
productivos

**Lic. Martín Adrián Santana
Montiel**
Departamento de enlace con
instituciones educativas

Psic. Julián Díaz López
Departamento de atención a
casa de estudiante

**Lic. José Fermín Campos
Blanco**
Departamento de
participación juvenil

Lic. Edgar Prado Rosas
Departamento de desarrollo
comunitario y político

Lic. Manuel Castillo Ramírez
Departamento de prevención de
conductas delictivas y orientación
jurídica.

Lic. Esmeralda del Monte Ortega
Departamento de promoción de los
derechos



Lic. Luis Enrique Aguirre Justo

Encargado de despacho de la juventud y la niñez



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Formular y coordinar las políticas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la juventud.
- Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.
- Establecer convenios con universidades públicas y privadas para la ejecución de programas destinados al desarrollo integral de la juventud.
- Presentar al Gobernador para su autorización, los programas sociales a implementar en la Secretaría de la Juventud y mantenerlo informado de su ejecución y avances.
- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones de la Secretaría de la Juventud, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, conforme a la normatividad vigente y en cabal cumplimiento del marco legal respecto a sus atribuciones.
- Dictar los lineamientos, mecanismos y criterios para el manejo y desarrollo de los programas, actividades y acciones específicas de atención a la juventud en la dependencia.
- Promover mecanismos para la ejecución de acciones concurrentes con diversas instituciones y dependencias de los tres niveles de Gobierno, conforme a la normatividad vigente, para el ejercicio de recursos, acciones, programas y campañas etiquetados de los diferentes organismos gubernamentales al sector de la juventud, en conformidad al Plan Estatal de Desarrollo.





Lic. Liliana Martínez Bernal Delación administrativa



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Garantizar el cumplimiento del programa anual de trabajo autorizado.
- Llevar el control y seguimiento de la programación y presupuestación anual del fondo de trabajo de cada una de las áreas de la Secretaría.
- Gestionar la autorización y liberación de recursos asignados a la Secretaría conforme a los lineamientos vigentes ante las Dependencias correspondientes.
- Ejercer de manera eficiente los recursos asignados a la Secretaría de la Juventud.
- Llevar el manejo y registro de los fondos, valores y bienes materiales de la Dependencia conforme a la normatividad y las disposiciones legales respectivas.
- Elaborar los informes correspondientes al titular y ante las instancias competentes respecto del avance y seguimiento de la inversión y recursos destinados a la Secretaría.
- Implantar la mejora continua en los procesos administrativos internos de la Dependencia.
- Efectuar las gestiones correspondientes para el aprovisionamiento de los recursos humanos con que deben operar las unidades administrativas.





Lic. Pedro Tulio Carrillo Pastor Unidad De Informática y Estadística



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Diseñar y operar en base de datos, de acuerdo con la población juvenil del Estado, para integrar la información actualizada, oportuna, objetiva, necesaria y suficiente para la toma de decisiones del personal directivo.
- Brindar soporte en la información a cada una de las áreas que integran la Secretaría de Juventud.
- Promover el uso de la tecnología en la realización de los procesos internos de la Secretaría.
- Desarrollar mecanismos tecnológicos para el mejor aprovechamiento de la tecnología aplicada a la realización de funciones del personal de la Secretaría.
- Mantener en constante funcionamiento la infraestructura tecnológica de la Dependencia.
- Mantener actualizada la información contenida en el portal institucional.
- Mantener actualizado el sistema informático del Centro Estatal de Documentación e Información de la Juventud.
- Brindar el soporte de información estadística, que solicitan las diversas áreas de la Secretaría de manera oportuna.
- Sistematizar las consultas de las bases de datos de la Secretaría.





Lic. Daniel Carranza Franco Unidad de Promoción y Difusión



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Mantener contacto frecuente con las diversas áreas de difusión oficial, medios de comunicación masiva, impresos y electrónicos, con el fin de presentar información constante y actualizada de la Secretaría de la Juventud.
- Dar seguimiento a la organización del material publicitario, informativo, entre otros. Llevar el control de la distribución del material promocional y material audiovisual.
- Atender las solicitudes de material de difusión, que solicitan las diversas áreas de la Secretaría de manera oportuna.
- Promover la mejora continua de la imagen institucional de la Secretaría entre los diversos medios de comunicación.
- Emitir y vigilar la observación de los lineamientos generales para la difusión de la información institucional al interior de la Secretaría de la Juventud.





Lic. Luis Francisco Ramírez Ramos Unidad coordinadora de programas federales



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Promover y mantener las relaciones de comunicación, coordinación y apoyo mutuo con las delegaciones y representaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyo ámbito de competencia corresponda a los programas de bienestar social de la juventud.
- Establecer y operar un catálogo de control y seguimiento de los programas federales relacionados con los asuntos de la juventud, en congruencia con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Informar de los programas de apoyo al sector juvenil a las áreas pertinentes y auxiliar en el proceso de solicitud, gestión y avances de los recursos ante las dependencias federales.
- Coadyuvar en la elaboración, seguimiento de convenios de colaboración signados con instancias del orden federal.
- Coadyuvar en la administración, control y seguimiento de los recursos federales que se ejecutan en la Secretaría.
- Informar oportunamente de los avances de beneficiarios, metas de los programas de recurso federal.
- Integrar el cierre de ejercicios, programas y convenios de recurso federal.





Lic. Mirian Muñoz Barrientos Subsecretaria para el desarrollo de la juventud y la niñez



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Operar el programa anual del trabajo que comprende la Subsecretaría bajo su responsabilidad
- Dirigir la realización de programas institucionales para acuerdo con el (la) titular.
- Coordinar el plan sectorial, tomando en cuenta las propuestas que representen los municipios, así como las opiniones de los grupos juveniles organizados y presentar propuestas de inversión, con sus respectivos expedientes técnicos al (a) titular, para su validación.
- Promover la capacitación de los jóvenes para propiciar mayores oportunidades de empleo, y coadyuven al mejoramiento de los niveles de bienestar social de este sector.
- Verificar la congruencia del programa sectorial con el Plan Estatal, validar la congruencia de los planes municipales y convenios que de ellos se deriven.
- Verificar la congruencia de los programas operativos anuales, a ejecutarse en la Dependencia.
- Promover y establecer mecanismos de coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, para la ejecución de programas y acciones de beneficio social ante la juventud guerrerense.
- Coordinar la integración, y el seguimiento de los avances programáticos de la dependencia. Coordinar las actividades de integración de información operativa de la Secretaría.





Lic. Hugo Francisco Olea Camacho Dirección general de vinculación académica



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Dirigir los programas operativos anuales correspondientes a su ámbito de responsabilidad en congruencia con el Plan Sectorial y al Plan Estatal.
- Promover acciones de fomento y apoyo a jóvenes destacados.
- Coordinar el Certamen Estatal "Premio al Mérito Juvenil".
- Mantener actualizado el "Observatorio Profesional y Laboral Guerrerense".
- Mantener actualizado el catálogo de becas otorgadas por instituciones gubernamentales, organizaciones, fundaciones y sector privado, con la finalidad de disponer de información oportuna.
- Dirigir la orientación, asesoría y seguimiento de las solicitudes de becas, intercambios académicos y de representaciones académicas, dentro y fuera del país.





Lic. Martín Adrián Santana Montiel

Departamento de enlace con instituciones educativas



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones asignadas a la Dirección.
- Mantener actualizada la información del catálogo de instituciones educativas de nivel superior, técnico superior universitario, catálogo de becas otorgadas por el Gobierno del Estado, el test de orientación vocacional, para el “Observatorio Profesional y Laboral Guerrerense”.
- Realizar mecanismos de implementación, difusión y seguimiento del Observatorio Profesional y laboral Guerrerense en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, en las estructuras de juventud, directores de juventud y regidores jóvenes en los municipios.
- Mantener actualizado un catálogo de becas estatales, nacionales, internacionales, de organizaciones no lucrativas, consulados, en que se cuente con información de los requisitos, su vigencia y los criterios de selección de apoyo de la misma.
- Atender, orientar y canalizar las peticiones de becas e intercambios académicos.
- Mantener los mecanismos de comunicación con instituciones de apoyos académicos para jóvenes.





Psic. Julián Díaz López Departamento de atención a casa de estudiante



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Mantener actualizado el padrón de Casas de Estudiantes.
- Realizar visitas regulares para llevar el control y seguimiento del inventario de donaciones a casas de estudiantes.
- Realizar los diagnósticos de casas de estudiantes que sean susceptibles de ser beneficiadas por la Secretaría.
- Mantener los expedientes de casas de estudiantes donde se cuente con información básica como: Nombre de la casa, dirección, croquis de ubicación, reglamento interno de la casas, listado de moradores, nombramiento de la comisión política, listado de bienes muebles, credenciales y kárdex de los moradores y notificaciones de cambio de domicilio en su caso.
- Atender en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría, la atención a casas de estudiantes registradas en el padrón estatal de casas de estudiantes.
- Promover el desarrollo de las habilidades de los moradores de las casas de estudiantes.
- Promover e implantar los canales de comunicación adecuados de las casas de estudiantes con el Gobierno.





Lic. Javier Arturo Rodríguez Alarcón

Dirección general de fomento a la organización y participación juvenil



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Dirigir, organizar, formular y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, programas de rescate y consolidación de los valores cívicos, sociales y culturales de la juventud.
- Verificar que los canales de comunicación entre el Gobierno del Estado y los jóvenes, sean adecuados a los requerimientos de la juventud guerrerense.
- Supervisar la creación de clubes y comités de la juventud, que promuevan su participación integral en asuntos del ámbito estatal.
- Supervisar la comunicación permanente con estructuras juveniles de los municipios, organizaciones juveniles.
- Supervisar la coordinación de los planes y programas destinados a la juventud que realicen en los municipios y en las regiones, que emprendan dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en sus tres niveles de gobierno.
- Coordinar el fomento y desarrollo de una cultura participativa mediante brigadas multidisciplinarias juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario.





Lic. José Fermín Campos Blanco Departamento de participación juvenil



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Operar los mecanismos necesarios para establecer canales de comunicación con las coordinaciones regionales de las diversas dependencias relacionadas al sector juvenil.
- Mantener la comunicación permanente con las estructuras municipales de juventud en los H. Ayuntamientos, Regidurías y Organizaciones juveniles a fin de disponer de un directorio actualizado para la distribución de información de los programas de cobertura estatal y nacional.
- Implementar una cultura participativa mediante actividades juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario.
- Promover la capacitación y el intercambio de experiencias juveniles en el desarrollo de las actividades de gestión gubernamental realizada por jóvenes.
- Realizar campañas de participación juvenil en temas de interés nacional, municipal y local promoviendo la integración de grupos de trabajo de jóvenes en la administración pública de los tres niveles de gobierno.
- Realizar el calendario de reuniones regionales con los diversos actores, representantes de organizaciones y funcionarios jóvenes en funciones para promover la atención de los principales problemas de la región y coadyuvar en el seguimiento de los acuerdos con las diversas instancias de gobierno involucradas.
- Promover mesas de discusión de carácter regional sobre los temas que más aquejan a los jóvenes.





Lic. Edgar Prado Rosas Departamento de desarrollo comunitario y político



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Verificar la congruencia de los planes municipales de juventud con el Plan Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Brindar asesoría en la elaboración de los planes municipales de las estructuras juveniles en los H. Ayuntamientos y Regidurías de Juventud.
- Ofrecer el apoyo y seguimiento para la integración de los consejos ciudadanos de la juventud en los municipios.
- Coordinar el fomento y desarrollo de una cultura participativa mediante brigadas multidisciplinarias juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario.
- Realizar la comunicación permanente con estructuras juveniles de los municipios, organizaciones juveniles.
- Realizar acciones encaminadas a la integración y seguimiento de los Consejos Consultivos Municipales y Regionales, para coadyuvar en las tareas y programas de atención a la juventud;
- Implantar los mecanismos necesarios de coordinación de los planes y programas destinados a la juventud que realicen los municipios.





Lic. Faustino Favila Montoya

Dirección general de organización, evaluación y seguimiento



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar el emprendedurismo y el fomento productivo entre la juventud.
- Favorecer el intercambio de experiencias productivas exitosas entre la juventud.
- Elaborar el programa anual de actividades a realizar en la dirección en apego al plan estatal de desarrollo y plan especial de juventud vigentes.
- Coadyuvar en la programación y presupuestación de los programas y acciones a ejecutar en la Secretaría.
- Realizar la captura de información correspondiente al presupuesto en los sistemas designados por las dependencias competentes.
- Generar los indicadores que permitan evaluar el impacto de los programas y proyectos de la Secretaría.
- Generar y mantener un catálogo de cámaras comerciales y asociaciones económicas donde se puedan realizar acciones de concurrencias de recursos y actividades en beneficio de los jóvenes emprendedores.
- Crear, promover y fomentar los canales de comunicación adecuados entre el sector comercial y los jóvenes.
- Mantener actualizado el catálogo de incubadoras de proyectos en el Estado.
- Promover el desarrollo de proyectos juveniles en coordinación con las Instituciones de educación superior, técnico superior, incubadoras de proyectos.
- Promover la gestión de financiamientos en la banca gubernamental estatal y federal y la banca comercial.
- Elaborar guías de solicitud de recursos a instancias de apoyo financiero y comercial.
- Mantener información disponible a guías de arranque de negocios para jóvenes.





Lic. Ignacio Andrés Villa Departamento de evaluación y seguimiento



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Elaborar los avances físico - financieros de los programas institucionales de la Secretaría.
- Realizar el seguimiento de los programas institucionales de la Secretaría.
- Coadyuvar con la evaluación de diagnósticos e investigaciones del sector juvenil, acerca de la situación que guarda el sector en el Estado.
- Coadyuvar en la elaboración e integración de los expedientes técnicos de los programas y acciones que se ejecutan en la Secretaría.
- Realizar el seguimiento de los indicadores que permitan evaluar el impacto de los programas y proyectos de la Secretaría.
- Realizar el seguimiento a las acciones que integran el programa operativo anual de la Secretaría.
- Elaborar los resúmenes estadísticos que requieran las direcciones para la operación de los programas y acciones institucionales.





**Lic. Roberto Carlos Panchi
Tellez**

Departamento de empresas juveniles y proyectos productivos



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Promover el programa en las diversas estructuras de los tres niveles de gobierno, municipios, organizaciones juveniles y población en general del programa de Microcrédito Juvenil.
- Realizar la recepción de solicitudes, revisión, visitas en campo, validación, seguimiento y finiquito de los Microcréditos juveniles.
- Brindar asesoría empresarial, diseño e implementación de proyectos productivos juveniles.
- Mantener un control del seguimiento de solicitudes y microcréditos otorgados, e informar de manera oportuna los avances y dictámenes, así como de las solicitudes diagnosticadas como negativas.
- Mantener un padrón estatal de proyectos juveniles y microcréditos juveniles.
- Implementar los mecanismos necesarios de promoción de los programas destinados a la juventud, que promueven el emprendedurismo, autoempleo, productividad, ampliación, fortalecimiento y consolidación de un negocio.





Lic. Raciel Sotelo Maldonado Dirección General de atención social



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar, organizar, dirigir y fomentar con la participación de los sectores social y privado, el establecimiento de centros juveniles, recreativos y culturales.
- Promover, coordinar y fomentar programas de orientación y educación para la salud de la juventud.
- Promover, coordinar y fomentar programas para el bienestar de la juventud y estimular su participación en el proceso de desarrollo de la entidad.
- Organizar y constituir grupos de jóvenes promotores y difusores de las diferentes expresiones del arte y la cultura.
- Favorecer la capacitación de instructores para propiciar el mejor desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la juventud.
- Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional en el Estado, como mecanismo para reforzar nuestra identidad.
- Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional, así como desarrollar actividades de convivencia social entre los jóvenes.





M.C. Gloria Gómez Jiménez

Departamento de prevención de adicciones y sexualidad en los jóvenes



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Implementar las estrategias necesarias para la aplicación generalizada de los programas de orientación y educación para la salud de la juventud.
- Ejecutar mediante la coordinación interinstitucional las acciones de fomento a la prevención de las adicciones al alcohol, tabaco y otras drogas ilícitas.
- Promover la cartilla de los derechos sexuales de los jóvenes.
- Asistir al (a) Director (a) en el seguimiento de acciones determinadas en el Consejo Estatal contra la lucha del VIH/SIDA.
- Asistir en la promoción de investigaciones, así como la actualización en materia de adicciones entre los jóvenes.
- Promover en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior las actividades de prevención de las adicciones y sexualidad entre los jóvenes.
- Mantener el catálogo de centros de atención para jóvenes como los Centros de Integración Juvenil (CIJ), los Espacios Poder Joven y los Módulos de Atención al Adolescente en el Estado.





Lic. Xochitl Guerrero Navarrete Departamento de fomento deportivo , cultural y social



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Fomentar las actividades deportivas entre los jóvenes y promover el asociacionismo juvenil.
- Fomentar la constitución de grupos de jóvenes promotores y difusores de las diferentes expresiones del arte y la cultura.
- Ejecutar estrategias de capacitación de instructores para propiciar el mejor desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la juventud.
- Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional en el Estado, como mecanismo para reforzar nuestra identidad.
- Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional, así como desarrollar actividades de convivencia social entre los jóvenes.
- Mantener los canales adecuados de comunicación con los diversos grupos, asociaciones y organizaciones juveniles y el gobierno del Estado: para promover las actividades institucionales en las que sean incluidos y el arraigo de sus tradiciones en el Estado.
- Promover la utilización de los espacios de expresión juvenil.
- Crear y mantener actualizado el padrón de organizaciones y asociaciones de expresión juvenil.





Lic. Juan Antonio de Jesús Cruz Díaz Procurador de la defensa de los derechos de a juventud y la niñez



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Elaborar su programa anual de trabajo, y someterlo a la consideración del Secretario para su análisis, y en su caso, aprobación para ejecutarlo;
- Representar legalmente a la Secretaría de la Juventud.
- Ser asesor jurídico del Secretario
- Brindar asesoría jurídica gratuita a la juventud Guerrerense,
- Orientar en materia jurídica, a las unidades administrativas de la Secretaría,
- Llevar el registro y control de las publicaciones normativas oficiales del Gobierno del Estado, que sean competencia de la Secretaría,
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados para la operación de los programas a su cargo,
- Fungir como representante del Secretario de la Juventud ante el Consejo Tutelar para Menores Infractores, cuando así se le indique,
- Elaborar, promover y vigilar el cumplimiento de los convenios que celebre la Secretaría de la Juventud con instituciones del gobierno y de la iniciativa privada.





Lic. Manuel Castillo Ramírez Departamento de prevención de conductas delictivas y orientación jurídica.



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Difundir, en coordinación con otras dependencias y entidades afines,
- Programas de Prevención del Delito entre los jóvenes,
- Organizar y realizar conferencias, cursos, talleres, encuentros y congresos, a nivel estatal, municipal o regional sobre derechos humanos, prevención y atención de la violencia intrafamiliar entre los jóvenes y administración de justicia,
- Realizar programas de orientación psicosocial, vocacional, contra las adicciones, prevención de la salud, prevención del delito entre los jóvenes, planeación familiar, paternidad responsable y de participación ciudadana,
- Promover y organizar la impartición de cursos, talleres y conferencias en materia jurídica destinados a los jóvenes, para que conozcan de manera más amplia sus derechos,0





Lic. Esmeralda el Monte Ortega Departamento de promoción de los derechos



FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar y dar seguimiento a los programas de excarcelación, cuando se refieran a jóvenes procesados por algún delito que haya merecido pena corporal, siempre y cuando se trate de delitos del fuero común,
- Representar ante las instancias legales, a los jóvenes que sean parte en asuntos de carácter jurídico, cuando lo soliciten,
- Organizar y promover la instalación de Comités Juveniles de Defensa de los Derechos Humanos,
- Programar las visitas a los Centros de Readaptación Social, Agencias del Ministerio Público y Juzgados, para actualizar estadísticas sobre delincuencia juvenil,





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



**Unidad de
Transparencia**
Secretaría de la
Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero

**Gracias por visitar la pagina
de la secretaria de la
juventud y la niñez**



Secretaría de la
Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero



INICIO